



San Francisco, 18 de diciembre de 2024

VISTO la necesidad de cumplimentar el artículo 51 de la ley de Educación Superior N° 24521, y

CONSIDERANDO:

Que está desarrollándose en forma normal y completa el dictado de la asignatura del Departamento de Materias Básicas de la Facultad Regional San Francisco.

Que la Ordenanza N° 1273 establece la necesidad de contar con la autorización del Honorable Consejo Superior para realizar el correspondiente llamado.

Que a propuesta del Departamento de Materias Básicas, la Comisión de Enseñanza evaluó la solicitud y dio despacho favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

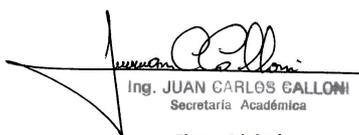
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para el llamado a concurso para la designación Docente en la asignatura Ingeniería y Sociedad, perteneciente al Departamento de Materias Básicas. A tal efecto se adjuntan como parte integrante de la presente Resolución, Anexo I con la nómina de Jurado y las características del llamado y Anexo II con el Perfil de la designación solicitada.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN CD N°: 871/2024



Ing. JUAN CARLOS CALLONI
Secretaría Académica

Firma Digital

Aprobación del Documento por Juan Carlos Calloni
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FR SAN FRANCISCO



Ing. Alberto R. TOLOZA
Decano

Firma Digital

Aprobación del Documento por Alberto Toloza
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FR SAN FRANCISCO



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional San Francisco

Anexo I
Res CD Nº 871/2024

**LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR
DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA
Departamento Materias Básicas**

Asignatura: **INGENIERÍA Y SOCIEDAD**
Área: **Ciencias Sociales**
Modalidad: **Cuatrimstral (1° cuatrimestre)**
Cargos: **1 (Uno)**
Cursos: **1 (Uno)**
Categoría: **Profesor Asociado/Adjunto**
Dedicación: **Semiexclusiva**

JURADO PROPUESTO

TITULAR

YENNERICH, Germán

Fac. Reg. San Francisco

BERNINI, Alfredo

Fac. Reg. Córdoba

INGARAMO, Juan Marcelo

Universidad Nacional de Villa María

SUPLENTE

GARNERO, Paula Carolina

Fac. Reg. San Francisco

ABET, Jorge

Fac. Reg. Córdoba

VACA, Edgardo

Universidad Nacional de Córdoba



LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR Departamento Materias Básicas

A) Perfil requerido para el cargo de Profesor Asociado - Adjunto (1 SE): (Ingeniería y Sociedad)

Títulos:

- Título Universitario de Grado preferentemente Licenciado/a en Sociología.

Antecedentes:

- Desarrollar o haber desarrollado actividades como integrante de Proyectos de Investigación y desarrollo homologados por algún organismo de Ciencia y Tecnología en los últimos 2 años.
- Desarrollar o haber desarrollado actividades de investigación en el área de Transformaciones Laborales, Bienestar y Competencias en la Era Tecnológica.
- Ser docente categorizado en UTN según Ordenanza 1341, reglamento del docente investigador como mínimo con categoría "D".
- Tener como producción científica al menos una publicación aprobada en un Congreso Nacional o Internacional con número de ISSN/ISBN.
- Contar con formación disciplinar en posgrado, se pretende que el postulante haya culminado o en esté en proceso de finalización de su formación en una maestría específica.
- Haber desarrollado actividad docente en la carrera Ingeniería Química en los últimos 4 años.

Actividades a desarrollar:

1. Docente:

- Cumplirá tareas de profesor/a en el Área Ciencias Sociales.
- Deberá dictar clases teórico-prácticas en 3 comisiones de la cátedra Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.
- Deberá dictar clases teórico-prácticas en la cátedra "Innovación y Desarrollo Sostenible" (Electiva) de la carrera Ingeniería Industrial conforme a la carga horaria sujeto a lo dispuesto por esta Facultad Regional.

2. Investigación:

- Desarrollar actividades de investigación principalmente en el área de Transformaciones Laborales, Bienestar y Competencias en la Era Tecnológica.
- Participar como autor en publicaciones aprobadas de la disciplina en Congresos científicos con número de ISSN o ISBN y en revistas con referato, nacionales o internacionales.
- Los proyectos de investigación deberán estar dentro de los lineamientos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad.

3. Gestión:

- Colaborará activamente con la gestión que desarrolla el Departamento Materias Básicas a requerimiento del Director del mismo; principalmente en tema de Autoevaluación, acreditación de carreras, planes de mejoramiento, y todo programa interno o externo relativo a estos temas.